APRUEBA	CONVENIO	DE PAGO	POR	ASEO
DOMICILL	ARIO, QUE I	NDICA.		

INDEPENDENCIA,

26 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº

793 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago Nº 57, de 03 de febrero de 2016; la solicitud del contribuyente cuenta con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 164, de fecha 04 de febrero de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 330, de 04 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el convenio de pago de aseo

domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL	
57		Claudia Andrea Valdés Retamales	1021-17	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN MIQUEL MAC DONALD

ALCALDE(S) MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.